

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Postigo Hidalgo, contra la de la Delegación Provincial de fecha 20 de junio de 2002, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2001/231/AGMA/FOR, instruido en la Delegación Provincial de Málaga, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Postigo Hidalgo.
Expediente: MA/2001/231/AG/2001/AGMA/FOR.
Infracción: Grave, art. 76 de la Ley 2/92 de 15 de junio, de Forestal.
Fecha: 20 de junio de 2002.
Sanción: 901,55 euros.
Indemnización: 601,01 euros.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 352/2003.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Agrícola Los Conventos.
CIF: B14309454.
Expediente: CO/2004/428/AG.MA/EP.
Infracciones. 1. Grave art. 74.8, 82.1.b). Ley 8/2003 de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de octubre).
Fecha: 21 de diciembre de 2004.
Sanción: Multa 2.000 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos admi-

nistrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: doña María Medina Mesa.
DNI: 26437801.
Expediente: CO/2003/908/AG.MA/FOR.
Acto notificado: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Hnos. Muñoz Galán.
CIF: E13348149.
Expediente: CO/2005/25/OTROS FUNC/S/INC.
Infracciones. 1. Grave art. 64.5, 73.1.B), de la Ley 5/99 de 29 de junio.
Fecha: 20 de enero de 2005.
Sanción: 1. 3.005,07 euros hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Cristóbal Jiménez Sillero.
DNI: 30445897.
Expediente: CO/2004/716/AG.MA/INC.
Infracciones. 1. Leve art. 64.4 y 73.1.a) 2. 64.9, 73.1. A) de la Ley 5/99 de 10 de junio (BOJA 82 de 17 de julio).
Fecha: 18 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: don Emilio Espinosa Moreno.
DNI: 30546973.
Expediente: CO/2004/975/G.C/CAZ.
Infracciones. 1. Grave art. 77.21, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 13 de enero de 2005.
Sanción: 1. Multa de 300 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Promociones e Industrias Andaluzas, S.A.
CIF: A18276493.
Expediente: CO/2004/426/AG,MA/VP.
Infracciones: 1. Leve art. 21.4.A) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).
Fecha: 20 de diciembre de 2004.
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espacios naturales protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Moral García.
DNI: 80116255.
Expediente: CO/2005/42/G.C/ENP.

Infracciones. 1. Grave art. 26.2.f), 27.1.b), y 2. grave art. 26.2.g), 27.1.b) de la Ley 2/89 de 18 de julio.

Fecha: 27 de enero de 2005.

Sanción: 1. Multa 601,02 euros hasta 60.101,21 euros y 2. Multa 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 7 de febrero de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

CORRECCION de errores a anuncio de bases (BOJA núm. 249, de 23.12.2004)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2005, se ha aprobado la rectificación de las Bases Generales, para cubrir en propiedad varias plazas de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, integrante de la Oferta de Empleo Público 2004, las cuales fueron aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 299 de 28 de diciembre de 2004 y BOJA núm. 249 de 23 de diciembre de 2004.

Primero. Incluir en la base tercera como requisito de los aspirantes, que por error se ha omitido, el siguiente apartado:

f) Tener cumplidos 18 años de edad.

Segundo. Corregir en la base duodécima, relativa a la impugnación del expediente, donde dice:

«recurso contencioso-administrativo en relación al órgano ante el cual ha de interponerse», debe decir «Juzgado de lo Contencioso de los de Sevilla, en aplicación de la Disposición Adicional decimocuarta, punto dos, de la Ley Orgánica 19/2003 de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial».

Las Cabezas de San Juan, 14 de febrero de 2005.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se somete a información pública la propuesta de Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Málaga.

Mediante Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, el Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, se delegó en la Directora Gerente de la entidad la competencia para el inicio de expediente y tramitación de la Propuesta de Plan Funcional de los Centros de Transportes de Mercancías de interés autonómico.

En este sentido, la Disposición Adicional 1.^a de la Ley 5/2001, de 4 de junio, de Areas de Transportes de Andalucía, señala que la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, con la colaboración de las entidades que rigen y/o promueven los centros de transporte de mercancías señalados en el apartado anterior de esta disposición, deberá presentar ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a los efectos de su declaración como centros de transporte de mercancías de interés autonómico, los planes funcionales respectivos, con el contenido previsto en el artículo 12 de la presente Ley, a fin de que mediante Orden se proceda a su aprobación.